



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00085-00
DEMANDANTES:	MARTHA INES MARTINEZ SUAREZ
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la nueva solicitud del apoderado judicial de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** remitida al correo electrónico del despacho el día 23/09/2022, misma mediante la cual solicita corrección de la sentencia proferida el pasado 31/10/2019.

Frente a la petición incoada el despacho procede de la siguiente forma:

El despacho previo a resolver de fondo la petición del apoderado de colpensiones, corre traslado de la misma a la parte demandante **por el término perentorio de tres (03) días hábiles, contados a partir de la notificación de esta providencia en estados**, para que, si a bien lo tiene, haga pronunciamiento frente a la petición.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57c16282c5373a7b3df75bbbf243e0f15e08b6d72a89ae1313a71c5ac51f397**

Documento generado en 01/11/2022 03:49:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>